

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a la SSPC y sus homologas estatales a llevar a cabo campañas informativas sobre la denuncia y los distintos modos de operar de grupos delictivos que se hacen pasar por repartidores, trabajadores de gobierno, empresas públicas y prestadores de servicios, para ingresar a domicilios particulares y cometer conductas ilícitas, a cargo del diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del PVEM

- 4** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente de la CdMx y a la alcaldía Xochimilco a reforzar las medidas de inspección para vigilar y verificar que no se utilicen embarcaciones motorizadas en los canales de dicha alcaldía, a cargo del diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del PVEM

Anexo IV-4

Martes 13 de febrero

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSPC Y SUS HOMOLOGAS ESTATALES A LLEVAR A CABO CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LA DENUNCIA Y LOS DISTINTOS MODOS DE OPERAR DE GRUPOS DELICTIVOS QUE SE HACEN PASAR POR REPARTIDORES, TRABAJADORES DE GOBIERNO, EMPRESAS PÚBLICAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS, PARA INGRESAR A DOMICILIOS PARTICULARES Y COMETER CONDUCTAS ILÍCITAS, A CARGO DEL DIPUTADO JUAN LUIS CARRILLO SOBERANIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

El que suscribe, **diputado Juan Luis Carrillo Soberanis**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Se tiene documentada desde el año 2015 la existencia de bandas que se hacen pasar por repartidores, trabajadores del gobierno, de empresas públicas y prestadores de servicios, portando uniformes apócrifos, documentos y medios de identificación falsificados para acceder a los domicilios de las personas y cometer diversos ilícitos como el robo, secuestro o extorsión; este modus operandi cada día es más común observarlo en plataformas de redes sociales y servicios de mensajería a través de numerosos videos que exponen a personas cometiendo ilícitos.

Estos delincuentes se aprovechan de la confianza y buena fe de los ciudadanos al hacerse pasar por personal autorizado utilizando uniformes similares a los de los gobiernos o empresas, llegando a presentar credenciales falsas para dar mayor credibilidad a su engaño.

Ante esta situación, es fundamental que la población esté informada y tome precauciones para protegerse, entre las recomendaciones oficiales se encuentra el verificar siempre la identidad de cualquier persona que se presente, solicitar su número de empleado y confir-

marlo llamando a la compañía y no permitir el acceso a su hogar si tienen sospechas o dudas.

El caso que más se presenta es el de personas que se hacen pasar por empleados de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), quienes mediante un formulario falso dicen pertenecer al “Programa de regularización del suministro eléctrico”; vale la pena señalar que éste no es un programa que la CFE tenga operando o haya operado alguna vez y que, derivado de una supuesta denuncia por posible robo de energía y/o consumos bajos, los estafadores hacen la visita al domicilio.

El formato apócrifo con el que se presentan en el domicilio, solicita el nombre del usuario, número de medidor, el domicilio y ciudad, datos personales que hacen pensar que es un formato oficial pero que, al ser falso, la información ahí expresada también puede ser usada por los estafadores para cometer otros delitos en contra de las personas afectadas.

Otro tipo de ilícito que también involucra a supuestos empleados de la Comisión es en el que le solicitan cierta cantidad de dinero a la persona visitada con el argumento de que ese dinero serviría para no cortar el servicio de electricidad y, a su vez, evitar una presunta multa por supuestas irregularidades en el suministro de energía.

También, tras el incremento de las ofertas de servicios de envío a casa de productos, alimentos, documentos y medicinas, se ha observado que algunas bandas delictivas se hacen pasar por empleados de empresas que brindan dichos servicios, con la finalidad de cometer ilícitos.

La problemática no es menor, se tiene documentado por diversos medios, tanto nacionales como internacionales, de la variación y recurrencia de estos actos delictivos, tal y como se cita a continuación:

El portal C5N en su edición del 6 de marzo de 2023, en una de sus notas en la sección de Sociedad señaló lo siguiente:

“Disfrazados de empleados municipales robaron un centro de estética”, en la localidad de San Francisco Solano, en Buenos Aires Argentina¹:



Por su parte, el sitio INFOBAE publicó en su portal el día 17 de enero de 2024 lo siguiente: *“Así es el modus operandi con el que criminales vestidos de empleados de la CFE roban casas en México”*².



Al respecto, de manera particular, el sitio UNO TV dio a conocer el pasado 15 de enero cómo *“Falsos empleados de CFE roban a habitantes de Oaxaca y Edomex”*³.



En el mismo sentido, el portal “Zona Franca”, en su sección Seguridad de la edición del 6 de diciembre de 2023, evidenció un caso más en Guanajuato: *“Roban a casa en Pastitos haciéndose pasar por paquetería”*⁴.

Roban a casa en Pastitos haciéndose pasar por paquetería

Por Zona Franca — diciembre 6, 2023

Un caso más fue el documentado por el sitio “MILENIO” en su sección de Estados, específicamente en Oaxaca, en donde delincuentes se hacían pasar por personal de la Secretaría de Salud como brigadas de combate al paludismo y dengue, ofreciendo realizar una fumigación; o los ya referidos trabajadores de la CFE que advierten alguna anomalía en el servicio, logrando ingresar a los domicilios para cometer robos⁵, tal y como se muestra en el siguiente encabezado:



De lo anterior advertimos que nos encontramos frente a una situación bastante cotidiana y muy preocupante, pues resulta complicado para la ciudadanía, especialmente para los grupos vulnerables, como lo son los adultos mayores, poder identificar cuando se trata de una acción legítima de dichas instituciones y no de una trampa de la que echan manos los delincuentes.

Ante la existencia de bandas que se hacen pasar por repartidores, trabajadores del gobierno, de empresas públicas y prestadores de servicios, resulta vital redoblar esfuerzos en materia de seguridad, especialmente ante las acciones delictivas que se llevan a cabo en nombre de instituciones gubernamentales, pues con ello no sólo se afecta a las víctimas directas de los delitos, sino también la credibilidad de dichas instituciones.

Sin duda, una de las acciones más importantes es alertar a la población, brindándole información suficiente sobre las acciones que sí se realizan por parte de las instituciones públicas y todas aquellas que se encontrarían fuera de la legalidad por parte de sus trabajadores, para que de esta manera la población esté en posibilidad de extremar precauciones para evitar caer en las trampas de estos impostores.

Así mismo, es importante fortalecer la cultura de la denuncia, brindando la facilidad de hacerlo ante cualquier intento de fraude o actividad sospechosa. Las denuncias ayudan a las autoridades a identificar a los responsables y sus distintas formas de operar, por lo que denunciar garantiza la justicia a las víctimas del delito

y una herramienta para conocer y enfrentar la diversificación de estos hechos delictivos.

En virtud de ello, se somete a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en coordinación con sus homólogas estatales, lleven a cabo campañas informativas sobre los distintos modos de operar de grupos delictivos que se hacen pasar por repartidores, trabajadores del gobierno, de empresas públicas y prestadores de servicios para ingresar a los domicilios particulares y cometer conductas ilícitas, entre las que destacan el robo y la extorsión.

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en coordinación con sus homólogas estatales, informen a la población sobre los mecanismos de denuncia de las conductas ilícitas llevadas a cabo por grupos delictivos que se hacen pasar por repartidores, trabajadores del gobierno, de empresas públicas y prestadores de servicios.

Notas:

1. Véase, Disfrazados de empleados municipales robaron un centro de estética. Consultado el 30 de enero de 2024. Disponible en: <https://www.c5n.com/sociedad/disfrazados-empleados-municipales-robaron-un-centro-estetica-n101891>

2. Véase, Jorge Contreras, Así es el modus operandi con el que criminales vestidos de empleados de la CFE roban casas en México, INFOBAE, 17 de enero de 2024. Disponible en: <https://www.infobae.com/mexico/2024/01/17/asi-es-el-modus-operandi-con-el-que-criminales-vestidos-de-empleados-de-la-cfe-roban-casas-en-mexico/>

3. Véase, Jennifer Turrubiates, Falsos empleados de CFE roban a habitantes de Oaxaca y Edomex, UNO TV, 15 de enero de 2024. Disponible en: <https://www.unotv.com/estados/oaxaca/falsos-empleados-de-cfe-roban-a-habitantes-de-oaxaca-y-edomex/>

4. Véase, Roban a casa en Pastitos haciéndose pasar por paquetería, Zona Franca, 6 de diciembre de 2023. Disponible en:

<https://zonafranca.mx/seguridad/roban-a-casa-en-pastitos-haciendose-pasar-por-paqueteria/>

5. Véase, Óscar Rodríguez, Delincuentes se hacen pasar por trabajadores de CFE y SSA para robar en casas de Oaxaca, MILENIO, 16 de enero de 2024. Disponible en: <https://www.milenio.com/estados/delincuentes-se-hacen-pasar-por-trabajadores-cfe-y-ssa-en-oaxaca>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 13 de febrero de 2024.

Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CDMX Y A LA ALCALDÍA XOCHIMILCO A REFORZAR LAS MEDIDAS DE INSPECCIÓN PARA VIGILAR Y VERIFICAR QUE NO SE UTILICEN EMBARCACIONES MOTORIZADAS EN LOS CANALES DE DICHA ALCALDÍA, A CARGO DEL DIPUTADO JUAN LUIS CARRILLO SOBERANIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

El que suscribe, diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Para los mexicanos Xochimilco representa más que trajineras, chinampas y flores, es un sitio patrimonial que cuenta con innumerables tradiciones culturales las cuales se han transmitido de generación en generación, y no solo eso, con el paso de los años Xochimilco se convirtió en un destino turístico por excelencia

para todos aquellos turistas, tanto nacionales como extranjeros, que visitan la Ciudad de México.

De manera paralela, los canales de Xochimilco representan un complejo ecosistema que resguarda especies acuáticas en peligro de extinción, como el Ajolote, al mismo tiempo es refugio de decenas de aves migratorias. Sin embargo, el valor excepcional del sitio radica en la creatividad y tecnología ancestral en el manejo de las aguas y la riqueza agrícola de su tierra a través de la chinampa como unidad de producción.¹

Históricamente, la agricultura ha sido la principal actividad económica en Xochimilco, en especial la que se realiza por medio del sistema chinampero tradicional. Dicho sistema se destaca por utilizar los recursos del humedal de forma racional, de igual manera, cuenta con una visión orgánica de alto rendimiento, la cual consta de 3 a 5 ciclos productivos anualmente. El sistema consiste en la formación de islas llamadas chinampas, las cuales son retenidas por árboles nativos como los Ahuejotes y los Ahuehuetes.²

Dentro de ese gran sistema de canales interconectados se encuentra una zona de protección reconocida como “Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco”, cuya extensión es de aproximadamente 2,500 hectáreas.





Gracias a sus particulares características y al ser un testimonio vivo de la cultura lacustre en la Ciudad de México, referente a nivel mundial por sus canales y chinampas, el 11 de diciembre de 1987 Xochimilco fue declarado como Patrimonio Mundial de la Humanidad por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO. Asimismo, en 1992 se le catalogó como Área Natural Protegida.

Debido a la enorme relevancia cultural de Xochimilco, pero sobre todo a su importancia biológica y sus chinampas, se ha convertido en el único testimonio vivo de una cultura agrícola mesoamericana, éste ha sido reconocido nacional e internacionalmente a través de diversas declaratorias e inscripciones de protección.³

Asimismo, en el área existe una importante diversidad biológica de vegetación acuática, subacuática, halófila y terrestre, diversos estudios han identificado por lo menos once especies de fauna clasificadas en cate-

gorías especiales de protección de acuerdo a las Normas Mexicanas.

Las características de los ecosistemas dominantes en la zona se pueden apreciar en la siguiente imagen:

ECOSISTEMA DOMINANTES				
ECOSISTEMA	SUPERFICIE	FLORA	ESPECIES DE FAUNA	SITUACIÓN ACTUAL
 <p>Humedal</p>	 <p>221.72 km</p>	<p>Vegetación acuática y subacuática, en donde se encuentra predominantemente el chilacaste (<i>Lemna gibba</i>, <i>L. minusculea</i>, <i>Wolffia colombiana</i>), <i>Agapite</i> (<i>Najas mexicana</i>), <i>Ombligo de venus</i> (<i>Umbilicus pendulicus</i>) y <i>Pluma dorada</i> (<i>Najasidulum</i> sp.).</p> <p>La vegetación halófila, la cual se distribuye a lo largo de los canales propensos a inundaciones someras y temporales. Se trata de un pastizal bajo en el que predominan las gramíneas, en las especies más representativas son <i>Huizapal</i> (<i>Distichlis spicata</i>), <i>Arnuéle</i> (<i>Atriplex patula</i>), <i>Verdeaga de Playa</i> (<i>Sesuvium portulacastrum</i>) y <i>Romerito</i> (<i>Suaeda mexicana</i>).</p>	<p>Las especies de fauna acuática en categoría de protección son <i>Ajolote Mexicano</i> (<i>Ambystoma mexicanum</i>), <i>Rana de Tlaloc</i> (<i>Rana leopardi</i>), <i>Rana Leopardo de Mochituma</i> (<i>Rhombates montezumae</i>), <i>Gavilán Piche</i> (<i>Ceryle alcyon</i>), <i>Culebra</i> (<i>Acropter striatus</i>) y <i>Rasón Cara Gris</i> (<i>Rallus limicola</i>).</p>	<p>Deterioro</p> <p>Debido al inadecuado uso de suelo, se denota un hundimiento del área por el constante drenado del recurso hídrico.</p> <p>Cabe mencionar, el notable aumento en la contaminación del agua por el aporte de aguas residuales tratadas al humedal, la descarga clandestina de aguas negras, el uso desmedido de fertilizantes, plaguicidas y herbicidas químicos en la producción agrícola, la propagación de algunas especies introducidas o exóticas (carpa y tilapia como fauna depredadora de especies nativas) y la presión continua de la urbe que rodea el ANP.</p>
 <p>Chinampa</p>	 <p>1,723.11 ha</p>	<p>Las especies representativas de este ecosistema, dentro del grupo de las nativas se encuentran: el Ahuejote (<i>Salix bonplandiana</i>), Ahuehuete (<i>Taxodium mucronatum</i>), y el Chapulteute (<i>Dodonaea viscosa</i>).</p> <p>También se encuentran especies introducidas como: <i>Sauce Llorón</i> (<i>Salix babingtonii</i>), <i>Trueno</i> (<i>Elaphoglossum lucidum</i>), <i>Araucaria</i> (<i>Araucaria</i> spp.), <i>Jacaramá</i> (<i>Jacaramia microstyla</i>), <i>Casuarina Australiana</i> (<i>Casuarina equisetifolia</i>), <i>Eucalipto Blanco</i> (<i>Eucalyptus globulus</i>), <i>Fresno</i> (<i>Fraxinus uhdei</i>), <i>Colorín</i> (<i>Erythrina americana</i>), <i>Cedro blanco</i> (<i>Cupressus lusitanica</i>) y algunas especies de palmas.</p>	<p>Las especies de fauna nativa que se pueden encontrar son: <i>Culebra Listonada de Montaña</i> (<i>Colia Corla</i>) (<i>Thamnophis scalliger</i>), <i>Alicante</i> (<i>Pseudis ferox</i>), <i>Camaleón de Montaña</i> (<i>Rhynchosoma orbiculare</i>), <i>Cascabel de Cola Negra</i> (<i>Crotalus molossus</i>) y <i>Cascabel</i> (<i>Crotalus ocellatus</i>).</p>	<p>Deterioro</p> <p>Debido al inadecuado uso de suelo y de agua, se denota el aumento de algunos iones como el sodio, lo que conduce a la salinización y sodificación, provocando una alteración en la estructura del suelo de la chinampa y causando un mal drenaje y falta de oxígeno en el sistema.</p> <p>Estas condiciones limitan la disponibilidad de nutrientes en el suelo, lo cual afecta directamente en el desarrollo de los cultivos.</p> <p>Cabe mencionar, la presencia de contaminantes en el suelo por el uso desmedido de fertilizantes, plaguicidas y herbicidas químicos; así como nuevas prácticas de cultivo poco sustentables.</p>

Lamentablemente, durante los últimos años, los efectos del cambio climático y la actividad humana han impactado de manera negativa el equilibrio ecológico de la región, se ha presentado escasez de agua dulce, incendios forestales más frecuentes e intensos, sequías, menor rendimiento de las cosechas, así como pérdida de especies de flora y fauna.

Aunado a lo anterior, Xochimilco se ha convertido en una de las tres alcaldías con un mayor número de asentamientos irregulares, lo cual ha traído como consecuencia una severa contaminación hídrica y devastación ecológica.

Asimismo, el incremento de la actividad turística en la zona ha impactado negativamente su equilibrio natural, ya que muchos de los visitantes no tienen la suficiente conciencia sobre la importancia en el cuidado del ecosistema al que acuden y vierten basura y desechos abonando a la contaminación de los canales. La

gran mayoría de las personas que visitan los canales y las chinampas de Xochimilco desconocen que se trata de un Área Natural Protegida y con ello las acciones que, como visitantes, deben adoptar para su adecuado cuidado.

De acuerdo con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, la principal función de este tipo de áreas es la protección y la conservación de recursos naturales de especial importancia, ya sean especies de fauna o flora catalogadas de riesgo, amenazadas o en peligro de extinción.⁴

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos que se han realizado para mantener el equilibrio ecológico de los canales de Xochimilco, en los últimos meses, se ha documentado en diversos medios de comunicación el uso de lanchas con motor, estos motores, si bien representan una manera más rápida de transportarse entre los canales, tienen un impacto devastador para el ecosistema. Entre los impactos ambientales negativos que tiene el uso de lanchas motorizadas destacan:

Contaminación por agua: los motores emiten combustibles y aceites que se dispersan en el agua contaminando los canales, amenazando la salud de la flora y fauna que vive en ellos. Dicha contaminación pone en riesgo la supervivencia del ajolote y otras especies endémicas.

Erosión de los lechos de los canales: los motores generan olas y corrientes fuertes que erosionan los lechos de los canales, alterando el equilibrio hidrológico y afectando negativamente la calidad del agua.

Destrucción de humedales: el uso constante de los motores contribuye a la degradación de los humedales que son fundamentales para el ecosistema de la región.

Contaminación acústica: los motores generan un nivel considerable de ruido al entorno, lo que afecta al comportamiento de los animales acuáticos, perturbando su ciclo de vida y reproducción.⁵

Como podemos observar, resulta fundamental reforzar todas las acciones para cuidar uno de los ecosistemas más emblemáticos de la Ciudad de México, no solo

por sus tradiciones y cultura, sino por su importancia ecológica, ya que sus humedales albergan una importante cantidad de plantas y animales acuáticos, muchos de ellos propios de la región. Además, sus aguas e islotes funcionan como zonas de descanso, alimentación y reproducción de cientos de aves migratorias.⁶

Es por lo anterior que consideramos oportuno fortalecer todas aquellas medidas que se han implementado encaminadas a la preservación de los canales de Xochimilco y con ello evitar un daño ecológico que pudiera resultar irreversible.

Por lo aquí expuesto, someto a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias y en coordinación con la Alcaldía Xochimilco refuerce las operaciones de inspección para verificar que no se utilicen embarcaciones motorizadas en los canales de Xochimilco.

Notas:

1. El origen ancestral. Disponible en: <https://www.azp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Importancia%20de%20la%20zona.pdf>
2. Programa de Adaptación basado en ecosistemas. Xochimilco y San Gregorio Atlapulco. Pronatura A. C. Disponible en: <https://pronatura.org.mx/pdf/AbE/Xochimilco.pdf>
3. Xochimilco, Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, 2006-2012 Libros Blancos. Disponible en: <https://martha.org.mx/una-politica-con-causa/wp-content/uploads/2013/09/04-Xochimilco.pdf>
4. Todo lo que Xochimilco hace por el ambiente de la CDMX. Disponible en: <https://gatopardo.com/noticias-actuales/xochimilco-chinampas/>
5. Conservemos Xochimilco. Disponible en: <https://www.change.org/p/conservemos-a-xochimilco-prohibici%C3%B3n-de-motores-fuera-de-borda>

6. Conservación de Chinampas y Humedales. Disponible en:
<https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Cuadernos-Ambientales/4-CHINAMPAS.pdf>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 13 de febrero de 2024.

Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>